

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2837 *Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca, de la Notaría de Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas, de Puente Genil.*

Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas, Notario de Puente Genil, con despacho en Paseo del Romeral, 2-12, bajo, edificio "Aljonoz",

Hago saber: Que ante mí, se sigue procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca de la siguiente finca:

Urbana.- número siete.- vivienda unifamiliar en dúplex, señalada con el número siete, sita en la Avenida de Andalucía, en esta ciudad de Puente Genil, a la que se accede desde la calle a través del pasaje cubierto común y el patio común central, que forma parte de un edificio situado en la Avenida de Andalucía, esquina con calle Las Pitás. La vivienda consta de dos plantas, comunicadas entre sí por una escalera interior. Esta vivienda mide una superficie útil de ochenta metros, treinta y seis decímetros cuadrados (80,36 m²), una superficie construida de noventa y cuatro metros, setenta y tres decímetros cuadrados (94,73 m²) y una superficie construida total, con inclusión de zonas comunes, de ciento dos metros, sesenta y un decímetros cuadrados (102,61 m²). Consta en planta baja de vestíbulo, salón-comedor, cocina-lavadero, despensa y aseo, y en planta alta, distribuidor, tres dormitorios y baño. Linda en ambas plantas, mirando esta vivienda desde su puerta de entrada en el patio central común: Derecha entrando, viviendas cinco y seis de la división horizontal; izquierda, vivienda número ocho esta división horizontal; fondo, traseras de casas de la calle Príncipe de Asturias y frente, patio común central.

A esta vivienda se vincula como anejo la plaza de garaje con trastero, señalado con el número ocho, sita en la planta de sótano, que se describe así:

Plaza de garaje con trastero, señalada con el número ocho, sita en la planta de sótano del edificio situado en la Avenida de Andalucía, esquina con la calle Las Pitás, de Puente Genil, con entrada a través de la zona común de maniobras y circulación de dicho sótano y a través de la rampa que comunica con la calle. Mide, incluyendo su participación en zonas comunes y zona de circulación y maniobra, una superficie construida de treinta y tres metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados (33,89 m²) y una superficie útil de veintiocho metros y setenta y cinco decímetros cuadrados (28,75 m²). La plaza de garaje, incluyendo su participación en zona de maniobra y circulación, ocupa una superficie construida de treinta metros y siete decímetros cuadrados (30,07 m²), y una superficie útil de veinticinco metros, cincuenta y un decímetros cuadrados (25,51 m²), que incluye también la parte proporcional de superficie útil de maniobra y circulación. El trastero mide una superficie útil de tres metros, veinticuatro decímetros cuadrados (3,24 m²) y una superficie construida de tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados (3,82 m²). Linda, tomando como frente la zona central de circulación y maniobra: Derecha, plaza de garaje y trastero número siete; izquierda, plaza de garaje y trastero número nueve; fondo, parcela ciento noventa y nueve A, y frente, zona común central de circulación y maniobras.

A esta vivienda le corresponde el uso exclusivo y excluyente, que comparte con las viviendas ocho y nueve, del patio central y pasaje cubierto en planta baja, a

través de los cuales se accede a ellas desde la calle, pudiendo sus propietarios por mayoría de votos cerrar dicho pasaje cubierto de entrada con una verja o puerta, sin necesidad de contar con los demás propietarios.

Cuota de participación: Se le asigna una cuota de participación de diez enteros con setenta y seis centésimas por ciento (10,76%).

Edificio.- La finca descrita forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio de tres plantas -planta de sótano y dos plantas sobre rasante- con patio central en planta baja, compuesto de nueve viviendas unifamiliares adosadas en dúplex (planta baja y primera) y nueve plazas de garaje con trastero en planta de sótano, sito en la Avenida de Andalucía, esquina a la calle Las Pitas, en esta villa de Puente Genil.

Inscripción.- Asentada en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, en el tomo 1.293, libro 612, folio 88 vuelto, finca número 35.701, inscripción 7.^a

Condiciones de la subasta:

Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría.

- La primera subasta, para el día 27 de febrero de 2012, a las once horas con el siguiente tipo: Ciento treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros (136.455 euros).

-La segunda subasta, de no haber postor o resultar fallida la primera, para el día 27 de marzo de 2012, a las once horas, siendo el tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera.

-La tercera subasta, de no haber postor o resultar fallida la segunda, para el día 27 de abril de 2012, a las once horas, sin sujeción a tipo.

- Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 7 de mayo de 2012, a las once horas.

A excepción del acreedor, todos los demás postores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, del 20 por ciento del tipo de la segunda subasta.

Desde el anuncio hasta el momento de celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

En relación a cualquiera de las tres subastas, se hace constar:

a) Que la documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

b) Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

c) Que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se realiza continuarán subsistentes.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir dicha comunicación.

Puente Genil, 16 de enero de 2012.- Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas, Notario.

ID: A120004322-1